



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-40-03-016-2018-01455
Demandante:	OURO FINO COLOMBIA S.A.S
Demandado:	TOMAS ALLFONSO CARRASCAL ROMERO
Asunto:	Ordena remitir expediente y pone conocimiento

En atención al escrito allegado por la señora apoderada judicial de la parte demandante, recibido vía correo electrónico, se ordena remitir por la secretaria del Juzgado copia del expediente de forma digital a fin de que revise el estado actual del mismo.

No obstante, lo anterior, se le indica el enlace donde puede ser consultado el mismo, proceso que se encuentra terminando por pago total de la obligación desde el día 28 de mayo de 2020.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ei6-R86xwHdHgO_EOCde0wwBG6HlcciSsZVkJkGtKJkDJPg?e=8g5mj8

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de

llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁCNHEZ
JUEZ

F.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>104</u> Hoy <u>24</u> de septiembre de 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

777972b5fb536d6f079ff28803f7a4e1c12ea5ba6a8c183cc9bf09250b5e431f

Documento generado en 22/09/2020 04:42:58 p.m.